

Productores de trigos y acaparadores y sindicatos católicos

En los índices de producción y consumo de la economía española se advierte que aquellos años en que la cosecha es normal, la cantidad de trigo producido es, con leve diferencia, equivalente a la que normalmente demanda el consumo nacional. Asimismo se advierte que una cosecha abundante, que primero descubre al labriego la estrella indicadora del camino de su redención, empuja bien pronto el horizonte del invierno que se aproxima; la abundancia de trigo en las trojes engendrará la desvalorización del producto en los mercados, y los precios de miseria harán imposible caldear los hogares campesinos ateridos por la helada de la desilusión.

Y ante esta realidad endémica que con excesiva frecuencia encubre de dolor, sólo atenuado por el estoicismo del labriego, las llanuras de España, de horizontes infinitos, ni una previsión rudimentaria de defensa, ni cooperación de la clase afectada por la dolencia, despreocupada para recoger el sobrante, que tendrá buen precio los años de escasez, ni la más leve preocupación del Estado oficial, que supla la falta de perspectivas de aquella clase, o que dirija a ésta por la senda del remedio que por sí sola no logra encontrar.

Años y años la economía triguera gravita sobre España con la insistencia de una pesadilla. Acaso otras ramas de la producción están afectadas del mismo mal; pero el trigo es la base de la economía agraria española, y la economía agraria española es la base de la economía nacional. Por eso nuestras preocupaciones en torno a la producción y venta del trigo se han hecho símbolo de las preocupaciones económicas de España.

Con el cambio de régimen, la reconstrucción del campo avanzó al primer plano de las preocupaciones políticas; la empresa requería un previo reajuste de distribución de la tierra, reivindicándola para el productor, sometido hasta entonces a propietarios latifundistas a quienes interesaba más que su máximo rendimiento, su máxima capacidad de dominación de quienes trabajaban en ella mediante salarios exigüos que se cohonestaban con rendimiento insuficiente. Pero el latifundista se hizo agrario, sintió exacerbarse su fervor católico y con la bandera enhiesta de estos dos postulados, se erigió en paladín de los trabajadores de la tierra y actuando sobre el viejo símbolo del trigo en su producción se dispuso a extraer la solución de cuantos problemas entraña la economía del campo español.

Veamos la fórmula y observemos sus consecuencias, y como síntesis descubramos en ella la espiritualidad del agrarismo católico.

Operando sobre la cosecha recogida en 1934, el partido agrario-católico en el Poder, acude en auxilio del mercado triguero y recoge el excedente. Así la demanda de trigo, ampliada por el Estado hasta el límite de la oferta en el mercado, mantendrá los precios en su normal nivel remunerador. El labrador empobrecido, que perdió la esperanza, puede acaso recobrar la ilusión de un porvenir iluminado por un programa de acción católica que al fin decide penetrar en la vida del campo. Desde el otoño del 1934, el labrador no vió en la abundancia de su cosecha sino la razón misma de su desesperación y de su empobrecimiento. Pero el Estado, regido por el partido que gobierna con signo católico, acude al fin a prestarle el consuelo, que a su vez es estímulo para cultivar y recoger la nueva cosecha.

Sin embargo, si la acción del Estado hubiese antes acudido en socorro del campesino que recogió la abundante cosecha de 1934, la medida se habría convertido en remedio de su mal. Pero desde Octubre del pasado año la cosecha desapareció para el empobrecido campesino, a precios

de ruina vendida por él al acaparador que en la necesidad del vendedor encontró una buena coyuntura de ganancia, porque los precios de tasa no rigen cuando la necesidad apremia al vendedor sin resistencia frente al comprador sin necesidades apremiantes de adquirir. Y cuando el Estado ordena comprar el sobrante de trigo en el mercado, a un precio legal remunerador, aparece ufano su vendedor, el acaparador sin apremios, que en la operación recoge el beneficio que en la «Gaceta» ofrecía al productor modesto. Era tarde —7 de Julio de 1935— cuando el Estado prometía remedio para este año al campesino, que inútilmente esperó en el invierno hasta que el frío y el hambre tejieron en él la desilusión y le obligaron a malvender el producto de su trabajo.

Sigamos la ruta que marca la «Gaceta». El 17 de Julio, el Estado llama a concurso a quienes por cuenta del presupuesto nacional quieran recoger el sobrante de ofertas en el mercado triguero. Como todo servicio que se presta, éste que ahora encomendará el Estado debe retribuirse. El servicio que se encomienda requiere gastos: transporte, almacenaje. Como retribución por este complejo servicio el Estado abonará una prima por quintal de trigo que se retire del mercado. Y en esta prima se obtendrá un crecido beneficio líquido que expresará la retribución efectiva del servicio prestado.

A la adjudicación del servicio en Segovia optaron dos pliegos. Uno lo suscribe el presidente de la Federación Católica Agraria, en nombre de ésta. El otro, un industrial. Acaso ninguno de ambos pliegos es admisible, porque ninguno se compromete a realizar el servicio en las condiciones de garantía para el Estado que las condiciones básicas del concurso exigían. Y la garantía es indispensable, porque el Estado, además de retribuir crecientemente el servicio, facilita a quien lo realiza todo el dinero necesario para la compra del trigo. No importa, sin embargo. El servicio se adjudica a la Federación.

Ninguna entidad mejor que la Federación Católica Segoviana para secundar la medida de gobierno con que el partido católico-agrario en el Poder acude en auxilio del mercado triguero de la provincia. Como aquél, también la Federación actúa en el campo en nombre de Dios. Que la Federación perciba la retribución que el Gobierno concede a quien secunde sus planes de solución del problema triguero, es evidentemente justo. Puesto que el servicio se presta bajo el signo católico, no debe la ganancia ir a manos impuras.

Pero la realidad pone al desnudo que con la bandera católica agraria del presupuesto nacional se ha enviado al campo dinero en abundancia con pretexto de actuar sobre el problema angustioso del trigo que sobra y empobrece al labrador, y ese dinero está entrando a raudales en las arcas del acaparador que adquirió el trigo del productor modesto a precio de miseria para venderlo al Estado a un precio justo y lucrarse con la diferencia. Y a la par, la Federación Católica, actuando de intermediario entre el acaparador y el Estado, obtiene un beneficio líquido estimable con ocasión de intervenir el mercado triguero para disipar las tinieblas que lo empañan en sus fuentes productoras.

Y al final de este ciclo descrito, por la actuación del Poder, la pobreza del labriego de que brotó la preocupación del partido católico agrario en el Poder, no ha servido en manos de éste sino de motivo alentador, más o menos consciente, de especulaciones sin freno para acaparadores e intermediarios. Y esto y no más es lo que de espiritual se descubre en la bandera que encubre aquellos dos postulados de agrarismo católico.

Nuevo gobernador civil de la provincia

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia y ya se ha posesionado del cargo, don Enrique Meneses Puertas.

El nuevo gobernador nos dicen que pertenece al partido político del señor Lerroux, es abogado y periodista.

Al darle nuestro saludo de bienvenida le deseamos mucho acierto en la gestión al frente de los destinos de esta provincia, y nos congratularíamos de que, al fin, Segovia tuviera un gobernador civil que, con la plena responsabilidad del cargo, pero con la tolerancia y comprensión del buen gobernante, suprimiera las limitaciones que hasta ahora hemos sufrido para la propaganda en la prensa de las ideas republicanas y para la crítica, razonada y respetuosa siempre, de los actos que nos parecieron mercedados de censura.

LOS PELIGROS DEL BAÑO

El domingo pereció ahogado un joven de 15 años

Un muchacho de 15 años, llamado Alfonso Martín Santos, acogido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, que se dirigía el domingo por la tarde, en unión de otros compañeros, a presenciar un partido de fútbol, abandonó a éstos y, con otro muchacho, se encaminó al río Eresma, en las proximidades de la fábrica de la luz eléctrica, donde se dispuso a bañarse por encima de la presa de la fábrica citada. Acaso por no saber nadar, pereció ahogado, hecho que comunicó su compañero a la Policía, y el cual se hallaba en la orilla del río, al cuidado de la ropa de la víctima de este lamentable accidente.

El cadáver del infortunado joven fué extraído del río por dos bomberos en la mañana del lunes, después de laboriosos sondeos.

ENCUENTRO

De pronto, sin saber cómo, tropecé con tu recuerdo... y hubo un volteo alocado de campanas en mi pecho.

De pronto, sin saber cómo, llego un perfume en el viento, las luces de una sonrisa, algo indeciso y viajero...

Allí estabas tú, invisible para mis ojos sedientos, pero morena y madura en la fragancia del hecho...

Un oro de lejanías perfilaba sus destellos sobre tu carne imprecisa, en la emoción del sendero.

¡De pronto, sin saber cómo, tropecé con tu recuerdo...! ¿Surgías de mí o llegabas hacia mí en aquel momento...?

Hubo un vuelo de campanas, y en la angustia de mi pecho las rosas de la amargura ahogaron todos los ecos...

MARIANO GRAU

PROBLEMAS LOCALES

Hay que poner orden en la construcción de viviendas en las afueras de Segovia

En el mes de Febrero se ocupó HERALDO SEGOVIANO de las nuevas construcciones urbanas que se realizan dentro del casco de la ciudad, para lamentarse de los atentados que se cometen contra el «carácter» de ésta. Con aquel motivo hacíamos un llamamiento al Concejo segoviano para que iniciara una política de defensa de la población contra los ataques que la ignorancia, el abandono y el atrevimiento realizan sobre lo que es patrimonio de todos.

Nuestro comentario de hoy queremos dedicarle a otro aspecto no menos interesante de esta interesante cuestión de las construcciones urbanas, que tiene su arranque en la falta de una política municipalista que se observa en la Corporación popular. De otra manera no se concibe que en Segovia se vengán ejecutando obras por quien quiere y como quiere, en los sitios que mejor parece y conviene al interés particular, dando de lado al interés general, que aquí nadie se cree en el deber de defender.

Comenzó el lamentable estado de cosas a que nos vamos a referir, que no dudamos en adelantarnos a calificar de anárquico, con la excesiva tolerancia e inexplicable complacencia que se tuvo cuando dieron principio las nuevas construcciones en el Paseo Nuevo. No se quiso, no se pudo o no se logró evitar entonces que en esa zona se levantaran antiestéticas y acaso no muy higiénicas viviendas, ejecutadas sin sujeción a plano alguno de alineaciones y sin defender, por tanto, el interés general de la población, que imperiosamente demandaba que en ese sitio se levantase otra clase de construcciones, más en armonía con la topografía de aquel terreno; y el resultado fué que paralelamente al tiempo en que esas casitas se levantaban, nacían otras en sitios tan poco indicados para convertirlos en zonas urbanas como son la parte alta del Puente de Valdevilla y la parte baja del Terminiño, junto al río Ciguñuela, en el barrio de San Lorenzo.

Los defensores de esas nacientes barriadas, que ignoramos si existen, podrán alegar en apoyo del interés particular que las quiere dar vida, las mejores condiciones higiénicas y de salubridad de las nuevas construcciones y de los terrenos sobre que se asientan? La falta de alcantarillado para dar salida a las aguas sucias y la carencia, también, de servicio de agua potable que en alguno de esos parajes se observa, ¿no son motivos más que suficientes para catalogar a esas casas entre las que no

reunen las debidas condiciones de habitabilidad? Sin embargo, en el Ayuntamiento nadie se ha levantado, que nosotros sepamos, a llamar la atención sobre este asunto, que reviste más importancia de la que a primera vista pudiera suponerse.

No ignoramos que la clase obrera de Segovia, como la del resto de España, precisa ser dotada de habitaciones baratas con las necesarias condiciones de salubridad e higiene. Tan no lo ignoramos que para defender ese derecho nos tendrá siempre a su lado la clase trabajadora. ¿Pero es que en Segovia, dentro del casco mismo de la población, no existe posibilidad de satisfacer ese justo y natural deseo de los obreros? Quien busca, halla. Lo que sucede es que en el Ayuntamiento, como en otros organismos públicos de Segovia, impera la rutina y nadie se toma la molestia de estudiar y planear las normas de una política de política urbana. Y de ahí que no se haya intentado hallar el medio hábil —que creemos existe— de que, sin salir del casco de la ciudad, se faciliten viviendas baratas e higiénicas a los trabajadores, como se viene haciendo en otras poblaciones.

Cuantas veces se habla —y esto ocurre con frecuencia— de la forma deficiente en que el Ayuntamiento presta los servicios municipales de alumbrado eléctrico, limpieza, vigilancia y otros similares en los barrios extremos, se responde que la mucha extensión del casco de Segovia impide a la Corporación municipal atender debidamente esos y otros servicios. Y si, en buena parte, esto es cierto, como nadie puede negar con fundamento, no nos explicamos cómo se consiente que continúe la construcción de nuevas barriadas, que en plazo no lejano han de llevar aparejado un mayor gasto en todos esos servicios que pronto se encargarán de reclamar, alegando sus derechos de vecinos, los habitantes de las nuevas construcciones.

En este aspecto, como en otros no menos importantes y de sumo interés para la ciudad, es mucho lo que pueden y tienen que hacer los partidos políticos de Segovia, siendo lo primero y principal enviar al Ayuntamiento hombres capacitados y encariñados con las cuestiones municipales, que cada día son más complejas y requieren, por tanto, una preparación y un estudio que hasta el presente, salvo algunas excepciones, no se vislumbra que sea la tónica de nuestros ediles, lo mismo los de la derecha, que los de la izquierda, que los del centro.

COMENTARIOS

Los discursos de Azaña

Los dos últimos discursos de Azaña han producido en la opinión pública un saludable movimiento de atención. Es la primera condición para la política: que la gente no pueda desentenderse de lo que diga y haga la persona. Son muchos los españoles que se quedan tan a gusto sin leer un discurso de Lerroux y hasta se conforman con los epígrafes de los que pronuncia Gil Robles. No ocurre lo mismo con los discursos de Azaña. Hay gentes que se niegan a leerlos en público y los devoran en casa, cuando nadie los ve. Y hay gentes que no los leen ni en la calle ni en casa. Pero pasan un mal día. La primera virtud de Azaña como político es que no hay español que pueda desentenderse de su presencia. Esto quiere decir que es, en definitiva y sustancialmente, el que más autoridad tiene, el que más manda.

Y esto ocurre porque reúne otras diversas cualidades. Una muy poco frecuente en las personas de todos los grados y profesiones y escasísima entre los políticos: clara inteligencia. Ora no menos estimable: gesto. Como ve con claridad, dice con precisión y hace en consecuencia. Con la inteligencia y el gesto, la conducta.

Gracias a todo esto, el Gobierno, con todo su libre albedrío, con sus ministros y sus diputados y todas las confianzas, puede preparar a su gusto una ley electoral y puede Azaña, de un périplo azo, ponerla patas arriba. Ya está muerta la ley electoral. Puede llegar a ser ley, mas lo será, si lo es, tan en vergüenza y tristura que nadie la tendrá por viva.

Esperanza y ánimo en las izquierdas; rabia en las derechas. El efecto de los discursos de Azaña. Discursos con esa cosa tan rara que se llama doctrina. Sobre todo el último, el de Bilbao. Suficientes para parar la atención y la preocupación de los españoles. Insuficientes acaso, con las tres virtudes de inteligencia, gesto y conducta, para plantar en la vida pública española el liberalismo.

COBOS

La causa por la muerte de Luis de Sirval

Oviedo.—Se sabe que la causa que se sigue contra el teniente de la Legión Dimitri Ivanoff, por la muerte del periodista don Luis de Sirval, ha pasado al Tribunal de Urgencia.

El fiscal de dicho Tribunal ha calificado los hechos, según informes particulares, pidiendo la pena de catorce años para el procesado.

La causa se verá seguramente dentro de muy pocos días, encontrándose ya en Oviedo el procesado, que hasta hace poco disfrutó de prisión atenuada. E. to es, libertad provisional.

Como defensor del procesado actúa el abogado don Ramón Bances. El acusador priv. do es don Eduardo Ortega y Gasset.

Este número está visado por la Censura

Las visitas a los penados

En el Hospital Asilo Penitenciario se halla sufriendo condena varios reclusos, juzgados por los Tribunales de diversas provincias, con motivo del movimiento revolucionario de Octubre.

Los días señalados para la visita, son bastantes los correligionarios y amigos de esos penados que acuden a dicho establecimiento con el propósito de saludarlos, pero no siempre pueden satisfacer ese natural y legítimo deseo, por oponerse a ello las órdenes dictadas por la dirección del penal.

Por esta causa, y aunque los visitantes suponen que el director del Hospital Asilo, don Primitivo Gallego, al fijar las normas para las visitas, se limitará a cumplir los preceptos reglamentarios, nos ruegan hagamos llegar a dicho señor la súplica de que, al igual que hizo cuando se encontraban a su custodia los procesados de Segovia, procure suavizar los rígidos preceptos reglamentarios, dando las mayores facilidades para que las visitas puedan tener siempre efectividad.

Porque lo hemos presenciado el invierno pasado, podemos asegurar que el señor Gallego, como los funcionarios a sus órdenes, se hallan dispuestos en todo instante a complacer los deseos de las personas que acuden al penal para comunicar con los presos. No dudamos, pues, que en esta ocasión hará también cuanto esté de su parte para que, sin dejar de cumplir los reglamentos, pero interpretando sus preceptos con alguna benevolencia, las personas que acuden a visitar a los penados los días y horas previamente señalados, puedan satisfacer tan humano deseo.

PROPAGUE
Heraldo Segoviano

D. Ildefonso Rodríguez y Fernández

El martes falleció en nuestra ciudad su cronista don Ildefonso Rodríguez y Fernández, a la edad de ochenta y ocho años, ya que había nacido en Segovia el 23 de Enero de 1847.

Era don Ildefonso Rodríguez por su condición, su bondad y su cualidad de trabajador infatigable, respetado y querido por los segovianos, que veían en él al *vo bonus* dedicado al estudio de nuestra historia local.

Doctor en tres Facultades—Teología, Filosofía y Letras y Medicina—ejerció de médico en Zuzuela del Pinar y otros pueblos de la provincia. Más tarde, dedicado a la enseñanza, fué catedrático de la Universidad de la Habana y después de la Central, en la que profesó Historia de la Medicina en el doctorado de esta Facultad, hasta su jubilación en 1918. En este año trasladó su residencia a Segovia, a su casa de la calle de Isabel la Católica, número 6, en donde ha fallecido. Fué también profesor de Apología en los Seminarios Conciliares de Madrid y Segovia.

Su labor de publicista es verdaderamente considerable, pues además de una veintena de libros escribió constantemente en la Prensa, casi siempre sobre temas de historia local, como las «Efemérides» que publicó en el HERALDO SEGOVIANO y otros periódicos.

No regateó su cooperación cuando le solicitaron para obras culturales. En 1927 dió un curso sobre historia de Segovia en la Casa del Pueblo, ejemplo de generosa tolerancia, ya que el doctor Rodríguez y Fernández, por su formación y sus ideas, era de la extrema derecha. Hace poco, el invierno pasado, dió una serie de conferencias desde el micrófono de Radio Segovia. Hasta el último momento ha seguido estudiando en los asuntos de su predilección.

Sus libros son, unos didácticos, de diversa índole, como «Apología», 2 tomos (Madrid, 1912-1916); «Compendio de Historia Universal», su primera obra; «Introducción al estudio de la Historia de las ciencias médicas» (Habana, 1884); «Compendio de Historia crítica de la Medicina» (Madrid, 1906); «Prehistoria» (Madrid, 1909); «Medicina higiénica y política», Ensayo de Deontología médica (1908); otra «Apología circunstancial y educativa» (Madrid, 1918); y el «Discurso de inauguración del curso académico de 1913 a 1914 de la Universidad Central». Los otros libros son de historias locales, como los referentes a Segovia, la «Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo» (Madrid, 1904), tal vez la mejor de sus obras, elogiada en justicia por el P. Fita en el «Boletín de la Academia de la Historia», y «Los doscientos mártires de Cardena» (Madrid, 1924).

Los de temas segovianos son, en su mayoría, capítulos de nuestra historia eclesiástica, escritos con un sentido más apologetico que crítico, de erudita y copiosa información e ilustrados con fotografías y grabados interesantes. Los asuntos preferidos del autor se repiten a lo largo de sus obras y con más constancia que ninguno

el referente a San Jeroteo, primer obispo de Segovia, según el cronicón de Dextro que ya reputó de falso en el siglo XVII el sabio marqués de Mondéjar. El señor Rodríguez Fernández defiende ardorosamente la autenticidad de la cátedra de San Jeroteo con variados e ingeniosos argumentos y con la aportación de pruebas de documentos, monumentos y de la tradición, frente a las de Mondéjar, P. Flórez y otros historiadores, y junto al silencio o más bien el eludir la cuestión de los autores segovianos, como Baeza y Lecea, entre otros.

Don Ildefonso Rodríguez reimpresió (Madrid, 1915), la «Historia del origen y milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla», publicada en 1692 por el P. San Marcos, a la que unió otra reedición curiosa, la «Relación diaria» de los cultos a la Virgen de la Fuencisla en su subida a la Catedral en 1691, escrita por el segoviano Diego Martínez (Salamanca, 1692). Los eruditos apéndices que puso el señor Rodríguez y Fernández y las ilustraciones de este volumen le avalaron notablemente. Sobre la Patrona de Segovia publicó además dos folletos con el título de «Coronación de Nuestra Señora de la Fuencisla...» (Madrid, 1916).

Acercas de «San Jeroteo, obispo de Segovia», dió un estudio a las prensas (Madrid, 1915), que reimpresió aumentado (1919); y, nuevamente, en unión de «La toca de la Santísima Virgen» (Madrid, 1921).

Nombrado don Ildefonso Rodríguez, cronista de Segovia por el Ayuntamiento en 1927, a la muerte de Lecea, estimó oportuno para vulgarizar nuestro pasado dió a la estampa un «Compendio histórico de Segovia» (3 vol. Segovia, Carlos Martín, 1929-1930), resumen del Colmenares, añadido del cronicón del P. Argaiz, de notas sobre nuestros monumentos, principalmente los templos, de las efemérides locales y de unas cincuenta notas de las épocas moderna y contemporánea.

Todavía hay que añadir dos títulos a la numerosa lista que precede: el primer folleto del tema local «Vuela pluma, Segovia, Corpus». (Madrid, 1901), con motivo del incendio de esta iglesia, y «Luz paralela entre Segovia y Toledo» (Segovia, 1931), último escrito del infatigable autor, en el que insiste sobre la antigüedad de la sede episcopal segoviana.

En distintas ocasiones había regalado libros, grabados, monedas etcétera, al Ayuntamiento y a establecimientos religiosos. Últimamente había hecho donación de la mayor parte de sus libros a la biblioteca del Seminario, evitando así la dispersión y salida de nuestra capital de tan valiosa colección, nuevo motivo de gratitud de la ciudad a su anciano cronista, que de este modo ha seguido el ejemplo de Baeza, Rivas Orozco, González de la Bodega y otros ilustres segovianos.

La venerable figura de su biógrafo será siempre recordada con afecto en el pueblo que le vió nacer, que le ha visto morir y al que él dedicó sus trabajos y sus entusiasmos.

Buscando el auténtico camino

La discusión del proyecto de contrarreforma agraria, ha dado lugar a un suceso político de la mayor importancia: la retirada del Parlamento de las minorías de izquierda republicana.

Los representantes de las izquierdas se han esforzado estos días en la defensa de las legítimas y humanas aspiraciones de los campesinos españoles. Pero la feroz intransigencia de las derechas, que tienen por norte y guía de sus decisiones legislativas la desmedida protección a las clases privilegiadas y la fiel servidumbre a los terratenientes feudales, han hecho imposible el diálogo y toda labor de convivencia.

Lo ocurrido en las Cortes la pasada semana ha servido, al fin, para que sepa el pueblo explotado y trabajador quiénes son los que le defienden. Y ha puesto de manifiesto una vez más, cuán ingenua y equivocada fué la actitud de las izquierdas en 1931 al no poner en libertad al campesino, dándole la tierra que precisaba para no seguir sometido a su explotador de siempre, el gran terrateniente.

Para que no quepa duda de la actitud que en lo porvenir adoptarán las izquierdas, los partidos Unión Republicana, Nacional Republicano, Izquierda Republicana y Esquerra de Cataluña leyeron en el Congreso la siguiente declaración:

«Primero. El pago de las indemnizaciones que ahora concede la ley de reforma de la Reforma agraria por las fincas y derechos expropiables sin indemnización, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de Septiembre de 1932, será objeto de restitución al Tesoro en el día de mañana, a cuyo efecto se procederá a dictar las disposiciones legislativas o reglamentarias que fueren precisas; bien entendido que en caso de insolvencia del obligado a restituir se anularán los títulos de la Deuda especial o común con que se hubieran pagado las referidas expropiaciones, aparte las demás responsabilidades que sean exigibles.

Segundo. El pago de las expropiaciones de fincas indemnizables, conforme a lo dispuesto en la ley de 15 de Septiembre de 1932, no podrá exceder en ningún caso del valor que corresponda a su estimación fiscal, y el exceso cobrado será igualmente sometido a restitución en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Tercero. En consecuencia de las anteriores declaraciones, las minorías republicanas y diputados de oposición que las subscriben se abstienen en absoluto de toda colaboración en los trámites de esta ley, y, por lo tanto, ni presentan enmiendas ni tomarán parte en la discusión del articulado ni en la votación de la misma.»

El acto solemne realizado por las izquierdas republicanas, después de serenas y meditadas intervenciones parlamentarias de algunos de sus hombres representativos, debe ser interpretado, como el viernes apuntaba un periódico, como una toma de posiciones con alcance mayor del que a primera vista pudiera pensarse. Así queremos traducirle nosotros. O se trata de buscar el auténtico camino, que nos lleve a la República, o la comentada ausencia del Parlamento significaría sólo una rabieta momentánea que serviría para aumentar la desilusión de las masas populares.

Suscripción para regalar una bandera a la Guardia civil

(Continuación)

Suma anterior, 718 pesetas. Ayuntamientos de Arcones, Brieva, Calabazas, Sacramenia, Matabuena, Fuentepelayo, Aldea Real, Palazuelos de Eresma, Aldeacorno, San Pedro de Gaillos, Ortigosa de Peñafiel, Grajera, Pajarejos y Balisa, que han contribuido con 5 pesetas cada uno. Ayuntamientos de Valvieja, Fuente-saico de Fuentidueña, Fuente de Santa Cruz, Valverde del Majano y Navarria, que han contribuido con 10 pesetas cada uno. Ayuntamientos de Cuéllar y El Espinar, que han contribuido con 25 pesetas cada uno.

Don Timoteo de Antonio y Gil, de Segovia, 5 pesetas; don Nicolás Sanz, de id., 2; don Juan Lorente Alvarez, de Ortigosa de Peñafiel, 1; don Francisco de Frutos Martín, de id., 1; don Andrés Arribas Martín, de id., 1; don Pedro de Frutos, de id., 0,50; don Luciano de Frutos, de id., 0,50; don Juan José García Sastre, de Segovia, 2; don Mariano Cristóbal Peña, de id., 1; don Rogino Plaza Rico, de id., 1; don Isaac Sastre, de Lovingsos, 5; don Juan Carrero, de Segovia, 5; don Bernardo Beteón, de El Espinar, 10; don Ramón y Macario de la Fuente, de idem, 5; don Domingo Rodríguez Arce, de idem, 5; don José Domínguez Lorena, de id., 5; don Domingo Velasco Rodríguez Arce, de id., 5; don Antonio Trillo Burgos, de id., 5; doña Amparo Fernández, de id., 5; doña Elena Geromini, de id., 5.

Don Isidro Fernández Pacheco, de El Espinar, 3; don Celedonio Martínez, de id., 3; don Cecilio Hurtado, de idem, 2; don Tomás Hernangómez Maganto, de id., 1; don Fermín Vigil Abascal, de id., 1; don Pablo Cogorro Hernández, de id., 1; don Jacinto Maricava Delgado, de id., 1; don José Gomez Fernández, de id., 1; don Félix Garcá Polo, de id., 1; don Félix Vázquez Díez, de id., 1; don Mariano Mateos González, de id., 1; don Galo Aparicio de Benito, de id., 1; don Fermín Serrano de Albillos, de id., 1; don Juan de la Fuente Aceña, de id., 1; don José Hernanz Sancristóbal, de id., 1; don Angel Rodríguez Arce, de id., 1; don Manuel Martínez, de id., 1; don Juan Gerardo, de id., 1; don Pablo Dueñas, de id., 1; y don Donato Dueñas, de idem, 1.

Suma y sigue abierta la suscripción, 989 pesetas.

VAINICAS, PLISADOS E INCRUSTACIONES A MÁQUINA SE HACEN CON TODA PERFECCION

JULIA LOBO
Marqués del Arco, 32, 2.º

VISITE LA PÁPELERÍA de Carlos Martín

II Vuelta ciclista a Castilla

18.500 pesetas en premios

Organizada por el diario «El Norte de Castilla» de Valladolid, con la cooperación del Valladolid-Ciclo Excursionista, se correrá esta gran prueba nacional en los días 8 al 15 de Septiembre próximo.

Comprenderá las siete etapas siguientes:

- 1.º 8 de Septiembre, Valladolid-Santander, 253 kilómetros.
- 2.º 9 de id., Santander-Burgos, 155.
- 3.º 10 de id., Burgos-Logroño, 134.
- 4.º 11 de id., Logroño-Soria, 106.
- 5.º 12 de id., descansos en Soria.
- 6.º 13 de id., Soria-Segovia, 244.
- 7.º 14 de id., Segovia-Salamanca, 163.
- 8.º 15 de id., Salamanca-Valladolid, 155.

Los premios de esta gran prueba suman en total 18.500 pesetas, hallándose distribuidos de la siguiente manera: Clasificación general, 1.º, 3.000 pesetas; 2.º, 2.000; 3.º, 1.500; 4.º, 1.000; 5.º, 750; 6.º, 500; 7.º, 400; 8.º, 300; 9.º, 200; 10, 100; 11, 100; 12, 100; 13, 50; 14, 50, y 15, 50.

Clasificación regional: 1.º, 500 pesetas; 2.º, 400; 3.º, 300; 4.º, 200; 5.º, 150; 6.º, 100; 7.º, 100; 8.º, 75; 9.º, 50, y 10, 50.

Premios de la montaña: cinco premios, en total, 2.100 pesetas.

Primas de llegada de etapas: cinco en cada una de las siete etapas, en total, 2.800 pesetas.

Primas asignadas en el recorrido: seis en cada una de las siete etapas, en total, 1.575 pesetas.

Hasta el momento se cuenta con la subvención cuantiosa de entidades como Gobierno civil, Ayuntamiento, Diputación provincial, Asociación de Turismo, Cámara y Asociaciones diversas.

El reglamento se publicará en breves días.

El Comité organizador de la II Vuelta ciclista a Castilla está integrado por don Eduardo López Pérez, redactor deportivo de «El Norte de Castilla», don Nicanor Marcos, presidente del Valladolid-Ciclo-Excursionista, el vicepresidente del mismo don Andrés Asensio, el secretario de dicho club señor Escudero, y el jefe de publicidad de «El Norte de Castilla» y entusiasta aficionado don Marcelo Ecuyer.

Se puede asegurar a esta II Vuelta ciclista a Castilla un gran éxito dados los auspicios con que comienza, pues con la cooperación del Valladolid-Ciclo-Excursionista—iniciador de esta prueba en años anteriores—en éste el prestigioso diario castellano trabaja con todo entusiasmo en su organización y no ha de omitir esfuerzo ni sacrificio alguno para que la gran prueba tenga la importancia y el relieve deportivo que corresponde.

Ocasión Se vende una máquina de hacer media, en perfecto estado, a precio verdaderamente económico. Razón: San Juan, 11, piso 2.º

EN EL AYUNTAMIENTO

El alcalde da los nombres de los individuos de la Asociación de Vecinos que cometieron infracciones en el servicio del agua

Don Ildefonso Rodríguez y Fernández, el anciano cronista de Segovia, ha muerto.

El Ayuntamiento, por boca de su alcalde, expresa el dolor que le ha producido tan luctuoso suceso.

En pocas ocasiones como en esta podrá afirmarse con más propiedad que el Concejo ha sabido interpretar el sentimiento de todo el vecindario.

Don Ildefonso era de todos conocido, respetado y querido por su caballerosidad, bondad y acendrado segovianismo. ¡Qué menos podía hacer el Ayuntamiento que dedicarle un tan sencillo homenaje póstumo!

No es sólo ésta la nota necrológica de la sesión del viernes. También ha fallecido muy recientemente el recaudador de arbitrios don Franco Jiménez, y la Corporación acuerda, asimismo, conste en acta su sentimiento, por la pérdida de este antiguo funcionario.

El orden del día, muy breve, careció de interés.

Manifiesta el señor alcalde presidente que hace dos sesiones expresó el criterio, a su juicio equivocado, que sostenían algunos vecinos de esta capital acerca del sistema de contador para la distribución de agua, obedecía en determinados casos a que algunos que aparecen como partidarios del caño libre habían sido sancionados por la Alcaldía por irregularidades cometidas en el servicio, encontrándose entre éstos varios miembros de la Asociación de Vecinos que pertenecían a la Junta directiva de la misma.

Añade el señor Guajardo que en un suelto publicado en un periódico de esta localidad se le invita a rectificar o a aclarar el mencionado extremo, y en vista de ello, hace constar que mantiene en todas sus partes, en público y desde la presidencia de esta Corporación, las manifestaciones anteriormente expresadas, pues aunque se trata de demostrar que tal aseveración es injusta, ya que en la lista publicada en dicho periódico de los individuos que constituyen la Junta directiva no aparece ningún nombre de los sancionados por irregularidades en el servicio de agua, ha de decir que según la lista de personas que en 24 de Mayo de 1935 componían la expresada Junta directiva, figuraban en ella los señores don Tirso Unturbe y don Felipe Lázaro, como contador y vocal, respectivamente de aquélla, cuyos señores han sido objeto de sanción por tal motivo, no teniendo noticia oficial en el Registro de Asociaciones de que aquellos señores hayan dejado de pertenecer a la tan repetida Junta.

Es decir, que sostiene y sigue sosteniendo que los señores Unturbe y Lázaro cometieron a su juicio una defraudación en el canon de agua mientras desempeñaban cargos en la Junta directiva de la Asociación de Vecinos, no teniendo nada que decir en este punto respecto a los demás nombres que figuran como componentes de ella en el periódico alu-

cido, excepto que dos de los tres señores que figuran en la lista de individuos de la Junta directiva de referencia, como poseedores de fincas, al hacer en ellas el aforo resultó que uno disfrutaba nueve cuartillos fontaneros pagando el canon de medio, y otro de siete, pagando también medio.

Sobre la instalación de contadores

Manifiesta asimismo la presidencia que a pesar de que se ha interesado repetidamente se intensifique la colocación de contadores de agua por los usuarios que lo tienen solicitado, es lo cierto que ello se verifica con alguna lentitud, por lo que entiendo debe acordarse por la Corporación en este momento que a aquellos vecinos que se encuentren en el caso aludido se les otorgue un plazo hasta 1.º de Agosto próximo para que realicen la indicada instalación de contador, pasado el cual se procederá sin demora a realizar en sus respectivas instalaciones un minucioso aforo, a fin de otorgarles el agua exclusivamente con arreglo al canon que satisfacen. Es decir, que este aforo riguroso se hará igualmente a las instalaciones cuyos dueños tienen solicitada la instalación de contador que a los que no lo tienen pedido. La Corporación resuelve por unanimidad en tal sentido.

Otras manifestaciones respecto al servicio de agua

Continúa la presidencia manifestando que en el día de hoy se ha dado el servicio de agua de nueve de la mañana a cuatro de la tarde en la zona alta de la población y de nueve de la mañana a tres de la tarde en la zona baja. Que en esta misma fecha del año anterior se dió solamente durante tres horas el servicio, sin previa alguna, siendo de tener en cuenta que a pesar de que se han dado cuatro horas más de servicio que el anterior, no han sido instalados contadores más que en un 40 por 100 de las casas de Segovia.

Los depósitos, dice el señor Guajardo, están hoy completamente llenos, lo que no ocurría hace un año que en esta época estaban vacíos en su mitad.

Termina el señor Guajardo manifestando que estas noticias las facilita para conocimiento del excelentísimo Ayuntamiento y del vecindario en general.

Después... después tres o cuatro ruegos de escaso interés, y hasta otra.

MUSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros, hoy domingo, de diez y media a doce y media de la noche en el Paseo del Salón.

El Gallo ha vuelto, pasodoble.—Borronat.

Noches de Viena, vals.—Iruetagoiena.

Los inseparables, ranchera.—P. Luña.

El huésped del sevillano, canción lagarterana.—Guerrero.

La corte de Faraón, fantasía.—Lleó.

Juegos malabares, canción y danza.—Vives.

Toledo de Ohio, pasodoble.—Martín Gil.

El director de la banda, Félix Rodríguez Duque.

Vicente Sacristán Terradillos

MEDICO
MEDICINA INTERNA
EX-INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO DE SAN CARLOS
Consulta de 2 a 4 Fuenterrebollo (Segovia)

HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Curad vuestra hernia sin operación, sin peligro ni dolor y sin abandonar vuestras ocupaciones por el único medio que existe de curación o sea por el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE «NOTTON»
Tened presente que el herniado que no lleva sujeta su hernia con un buen aparato corre el peligro de estrangularse y producirle la muerte casi instantánea después de horribles sufrimientos.

Esto podéis evitarlo consultando con el **SR. ROMERO (Médico)** el cual lleva dedicado más de veinte años a esta especialidad y tratados hasta la fecha 5.032 herniados, de los cuales curaron la mayoría radicalmente y el resto mejoraron de una manera notable, como puede justificarse con varios enfermos.

CONSULTA DIARIA DE 10 A 11 Y DE 2 A 5
Cervantes, 38, pral., SEGOVIA Teléfono 46

Casa Cándido

SUCESOR DE DUQUE (EL CHATO)
ESPECIALIDAD EN ASADOS
Azoguejo, 7 (Soportales) TELEFONO 131
SEGOVIA

MANUEL HERRERO MARTÍN

MEDICO
Especialista en niños y Medicina en general
Horas de consulta: de ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS
SAN AGUSTÍN, 16 SEGOVIA

INFORMACION DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La labor de un centro escolar

En verdad merece darse a la publicidad, la labor meritoria que viene llevando a cabo el grupo de maestros que forman el Centro de colaboración pedagógica de Honrubia de la Cuesta. Este Centro funciona hace ya algunos años; pero por iniciativa del inspector de la zona, señor Santos Barata, a la que han respondido con toda lealtad y entusiasmo dichos maestros, se procedió a su reorganización, y en la actualidad se desenvuelve de manera bastante perfecta, pese a las dificultades existentes en la comarca, derivadas por un lado de las condiciones de climatología, y por otro de las deficientes vías de comunicación desde algunos pueblos a la cabecera del Centro; obstáculos que los beneméritos de la enseñanza han obviado, asistiendo puntualmente a las frecuentes reuniones celebradas en diferentes escuelas, a algunas de las cuales, desplazándose de la capital, concurrió la Inspección.

Integran el Centro de referencia los pueblos de Honrubia, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Aldehorno, Pradales, Cituelos, Carabias, Valdevacas, Villaverde y Villavieja de Montejo, cuyos maestros respectivamente son, don José V. Bartolomé Mata, doña Emilia Balbina Santos Lebrero, don Teodoro Rodríguez Béjar, don Paulino Fernández Esquerri, doña María Fernández Martínez, don Angel Corralón Bernabé, doña Manuela Pérez Gómez, doña Cecilia E. Gil, doña Presentación Rafael Antonio, don Benigno Rodríguez Durán y doña María Piar Real Gallego, todos de una bien probada competencia, que unida a la admirable vocación profesional, decidida constancia y voluntad férrea, rivalizan en la aportación de conocimientos, para que la obra que se han propuesto desarrollar culmine en rotundos éxitos.

Ellos, bajo la dirección acertadísima del señor Bartolomé Mata, organizaron visitas escolares, dieron conferencias, explicaron lecciones y mantuvieron interesantes conversaciones de cuestiones pedagógicas; realizaron excursiones colectivas y por último cerraron el curso con una exposición en la que se puso de relieve el esfuerzo personal de cada maestro al frente de su escuela.

Y es de hacer notar aún más la expresada labor, por cuanto estos abnegados transmisores de la enseñanza primaria, rigen establecimientos docentes de pueblos y aldeas humildes, luchando en vano, con las deficiencias de los locales y en todos, con la carencia de material adecuado.

Nosotros quisieramos que las autoridades a quienes correspondía y los padres de familia pudientes, tomasen buena nota del sacrificio que voluntariamente se ha impuesto este núcleo de miembros del Magisterio, y que para estimularlos, si cabe, a proseguir el camino emprendido, coopere cada cual, en la medida de sus fuerzas, a avivar su entusiasmo, para la obtención de mayores frutos. Con ello, lograremos indudablemente, la elevación del nivel cultural de nuestros niños, hombres del mañana, a los que habremos de confiar los futuros destinos.

RIAÑO

Notas de La Granja

El verano del presidente de la República

El presidente de la República, acompañado del secretario general de la Presidencia, señor Sánchez Guerra, visitó el recinto de la Colonia Internacional, Sección hispanoalemana. El director, señor Carretero, pronunció un discurso de salutación. Los profesores alemanes, en correcto español, dirigieron sentidas frases al señor Alcalá Zamora, expresando lo grato de su estancia en España, e invitaron a los alumnos españoles a visitar Alemania, donde encontrarían cariñosos compañeros.

El señor Alcalá Zamora alabó la corrección del lenguaje de los profesores, agradeció las frases laudatorias para España, accediendo amablemente a posar ante los fotógrafos con los profesores y alumnos.

El acto resultó muy emocionante, dentro de su simpática sencillez.

En audiencia cumplimentó al jefe del Estado el general don Nicolás Molero, jefe de la séptima división (Valladolid).

Un baile

La sociedad de recreo «La Revolución» celebró un gran baile en el teatro María Isabel, que resultó animadísimo, tomando parte una sección de la banda de música de la Cruz Roja.

Siguen las peticiones

Marchó a Madrid una comisión, a la que se unieron los representantes en

Cortes por la provincia, la cual visitó a los señores Lerroix y Gil Robles, para solicitar la pronta resolución de la concesión al Ayuntamiento de San Ildefonso de los terrenos del Patrimonio.

También solicitaron del jefe del Gobierno que vuelvan a ser admitidos los obreros del Patrimonio de la República despedidos con motivo de los sucesos de Octubre último.

Corrida de aguas

El día 25, fiesta de Santiago, corrieron las fuentes de este ex real sitio viniendo mucho gentío para presenciar este espectáculo.

Colonia escolar segoviana

Han comenzado los preparativos para preparar alojamiento a la colonia escolar que organiza la Diputación provincial.

La colonia estará compuesta de niños de los Establecimientos de Beneficencia y de algunos pueblos de la provincia.

Los colonos permanecerán en La Granja todo el mes de Agosto.

El Espinar

Necrología

En Valladolid, donde prestaba sus servicios militares, ha fallecido el día 22 del actual el joven de esta localidad Teodoro González de Benito, hijo del propietario y ex alcalde de esta villa don Teodoro González Corredera, estimado amigo nuestro.

Al saberse la noticia en El Espinar, marcharon a Valladolid para acompañar a los padres del joven finado en esos momentos de dolor, numerosas y significadas familias de este pueblo, donde la noticia ha causado enorme sentimiento, por las simpatías que tenía aquí y las que goza su familia.

Anteayer se celebró un funeral por el alma del joven Teodoro González, asistiendo el pueblo en masa.

Enviamos el más sentido pésame a sus padres don Teodoro y doña Marcelina; hermanos, tías doña Rita Coredera y doña Soledad de Benito y a la familia toda.

—En esta villa ha fallecido, a los 91 años de edad, el que fue farmacéutico titular durante muchos años don Antonio Velasco, persona de gran estimación.

Descansen en paz y reciban sus nietos y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

Nuevo alcalde

Por dimisión de don Tomás Hernangómez que desempeñaba la Alcaldía y que ha sido nombrado depositario de fondos municipales, en la sesión del viernes se procedió a la elección de alcalde, recayendo el nombramiento en el primer teniente don Fermín Vigil.

También fué elegido primer teniente de alcalde don Mariano Martín.

Colonia de huérfanos

Se halla desde hace días instalada en los locales de la cantina escolar de esta villa una numerosa colonia de niños del Colegio de huérfanos de la Guardia civil.

La permanencia durará próximamente dos meses.

Nombramiento

El actual interventor de fondos de este Ayuntamiento, don Fermín Serrano de Abillos, ha sido nombrado recientemente del de Medina del Campo.

Cantalejo

Preparando las fiestas

Ya se ha ocupado el Ayuntamiento del programa de las fiestas tradicionales de la Virgen y San Roque, pero aún no se ha hecho público.

No obstante, parece ser que en el año actual no se celebrarán las tradicionales corridas de novillos.

Fallecimiento

Ha fallecido a los 69 años de edad, el industrial don Miguel Mardomingo Montarelo, padre político de nuestros estimados amigos don Gregorio Fisac y don Baudilio Rodríguez.

Acompañamos en su dolor a la familia del finado.

Enfermo

Continúa aquejado de una pertinaz y penosa dolencia el conocido fabricante y ex diputado provincial don Agustín de Frías, al cual deseamos alivio.

EUGENIO MANZANARES

MÉDICO

Aparato digestivo y Medicina general

CONSULTA DE TRES A CUATRO

MUERTE Y VIDA, 6, BAJO SEGOVIA

HOTEL CASAS

TODO CONFORT. CALEFACCION CENTRAL. AGUA CORRIENTE Y BANOS

GRANDES SALONES PARA BODAS Y BANQUETES BAR EN EL MISMO EDIFICIO

Cronista Lecea, 11

SEGOVIA

Teléfono 107

ANIS LAS CADENAS

De finisimo paladar

REPRESENTANTE

Hernansier

CERVANTES, 7, SEGOVIA

Buzón del HERALDO

H. del Barrio.—Montejo de la Vega de la Serrezuela.—Su artículo es demasiado largo, pero se publicará.

I. L.—Segovia.—Se puede aprovechar mucho de sus quejas sobre los jardines y paseos y nos congratulamos de que nuestras campañas tengan eco, pero nos es imposible darlo a la publicidad mientras oculte usted su nombre y apellidos con las socorridas iniciales.

F. V.—Madrid.—Está en cartera. No pierde actualidad, pues el Acueducto es incommovible. Y en verdad que tenemos ganas de que haya espacio para complacer a usted y a los muchos que se hallan en el mismo caso.

S. de S.—Santa María de Nieva.—Es muy largo, paisano. ¡Y con las cosas que tenemos que decir en un solo día!

D. S.—Cabanillas.—Hoy han afilado el lápiz rojo y... ya sabe usted lo que sigue.

Guri.—Madrid.—Te vas a tener que dedicar a pintar acuarelas hasta que lleguen mejores tiempos. Por aquí hulan muy estrecho.

Nota de la Alcaldía

Se pone en conocimiento de todos los cazadores de esta capital, que en virtud de concierto establecido con este Ayuntamiento (al igual que en años anteriores), para introducir libremente, durante la temporada de veda abierta, la caza muerta con escopeta que lleve en el morral o percha, pueden proveerse de la correspondiente tarjeta de identidad, cuyo coste será de 7,25 pesetas en el Negociado de arbitrios de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez de la mañana a una y media de la tarde.

Segovia 25 de Julio de 1935.—El alcalde, P. Guajardo.

Renovación de fiscales municipales

Se va a proceder a la provisión en renovación ordinaria, de los cargos de fiscales municipales y sus suplentes para el cuatrienio de primero de Enero de 1936 a 31 de Diciembre de 1939, la cual renovación alcanzará a todos los pueblos mayores y menores de 12.000 habitantes, incluso capitales de partido, comprendidos en la segunda mitad, atendido el orden alfabético, de cada distrito judicial.

En su virtud, serán renovados los cargos de fiscal y suplente:

Partido de Cuéllar: desde Las-tras de Cuéllar hasta Zarzuela del Pinar, ambos inclusive.

Partido de Riaza: desde Monte-jo de la Vega a Villaverde de Montejo, incluso la capital del partido.

Partido de Santa María de Nieva: desde Marugán a Villoslada, incluso la capital del partido.

Partido de Segovia: desde Martín Miguel a Zarzuela del Monte, incluso la capital del partido.

Partido de Sepúlveda: desde La Matilla hasta Villaseca, incluso la capital del partido.

Las solicitudes, acompañadas de documentos acreditativos de condiciones y méritos, habrán de presentarse en la Secretaría de gobierno de la Audiencia Territorial antes del quince de Agosto próximo.

Vinos y Coñac Domecq

NOTICIAS

Juan José Llovet

Se encuentra en Segovia, acompañado de su bella y distinguida esposa, nuestro querido amigo el poeta y escritor Juan José Llovet, que reside desde hace algún tiempo en la República de Santo Domingo (América), dedicado al periodismo.

El señor Llovet permanecerá en Segovia breves días, pensando recorrer, antes de su regreso a América, varias provincias de España.

Visita

Hemos recibido la grata visita de nuestro querido paisano don Antonio Bermejo, vicepresidente de la Junta directiva y director del Cuadro Artístico de la Colonia Segoviana en Valladolid.

El señor Bermejo, autor de varias obras escénicas, estrenadas con gran éxito, es también un actor muy notable.

Agradecemos el saludo de nuestros paisanos residentes en Valladolid, del que era portador el señor Bermejo.

Necrología

Ha fallecido en esta población el interventor de arbitrios don Franco Jiménez, que desempeñó el cargo durante muchos años con probidad.

A la conducción del cadáver asistieron numerosas personas, presidiendo el duelo el hijo del finado y algunos familiares, el alcalde señor Guajardo y el jefe del Negociado de Hacienda, señor Martín Pajares.

También han fallecido los industriales don José Silvestre y don Epifanio Martín Herrero, muy conocidos y estimados en esta población.

Reciban sus familias nuestro sentido pésame.

Natalicio

Ha dado a luz una hermosa niña la esposa del maestro nacional interino de Valseca don Gerardo Arévalo.

Enhorabuena.

Del Magisterio

Por orden aparecida en la «Gaceta» se reconoce a la señorita Margarita Ferrari la preferencia para ocupar una plaza que quedó vacante por fallecimiento de una de las concursantes aprobadas en los cursos de maestros de 1933 en Segovia, excluyendo de la lista general a la señorita María del Carmen Egidio.

Felicitemos a la señorita Ferrari por tan justa reparación.

Enferma

Se halla enferma desde hace unos días la distinguida esposa del recaudador de Contribuciones don Fernando Escorial y Escorial. Celebraremos su mejoría.

Bodas

El día 4 del próximo Agosto contraerá matrimonio en la iglesia de San Millán el joven Antonio de Andrés, hijo del conocido industrial y ordinario entre Segovia y El Espinar, don Luis, con la bella y simpática señorita Josefina González.

Hoy domingo se unirán con los lazos matrimoniales, la distinguida señorita Conchita Blanco y el abogado y redactor de uno de los diarios de San Sebastián don Francisco de Cáceres y Torres, hijo del también abogado y ex presidente de la Diputación provincial, don Gabriel.

La boda se celebrará en el Palacio Episcopal, bendiciendo la unión el señor obispo de la Diócesis.

Operado

Por el especialista señor Martínez Cuadrado le ha sido practicada una operación quirúrgica en la garganta a un hijo del Sr. 1 de Correos y querido amigo nuestro don Mariano Gómez de Caso,

ocho de la mañana, haciendo el viaje por Valsain, Navacerrada, Los Cotos y El Paular. El regreso se hará por la Boca del Asno y San Ildefonso.

Las tarjetas pueden recogerse en la Flor en Vinos, San Frutos, 7.

Nuestros paseos

¡Qué hermosa está nuestra Alameda! En este tiempo de gran recreación sus largas calles y frondísima arboleda invitan allí a todo el que pueda a disfrutar un rato de expansión.

El río Eresma, es la «playa segoviana»;

el público pasea en sus barquillas, los pajarillos gorjean de mañana, de los templos se escucha la campana y juegan a sus anchas las chiquillas.

También se suelen ver atorollados alguna que otra vez, enamorados. Al terminar ayer nuestro paseo ya casi solitario de la gente, escuchamos el diálogo siguiente:

—«No es verdad ángel de amor que aquí, en esta fuentejilla sabrá bien una tortilla cuanto más grande mejor...?»

—«Cierto, pero estoy muy sofocada.

—Pues dime lo que quieres tú tomar.

—Poca cosa, no más que una ensalada...»

Y en la «huerta grande», allí inmediata huyendo del paseo alegremente se sentaron los dos tranquilamente y comieron la ensalada... muy barata.

Claro que esto no lo he presenciado, lo sé porque el hortelano lo ha contado.

JUANITO VERDADES

¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el

NITRATO DE CAL «IG»

por sus buenos resultados y economía. Tened cuidado en las ofertas de otros nitratos de nombre parecido que se pueden confundir con el

NITRATO DE CAL «IG»

El NITRATO DE CAL «IG» lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

Almacenes PARADA

El público de Segovia ya sabe dónde están los vinos más exquisitos y más baratos.

LOS ALMACENES PARADA

cuentan con una numerosa clientela, que aumenta de día en día, porque los que prueban sus vinos saben que no tienen competencia.

Vinos al por mayor y menor

y licores de las principales marcas

BODEGAS EN LA MANCHA Elaboración propia

Depósito: Carretera de San Rafael, 36

Despacho: Plaza de San Facundo (San Agustín, 6)

TELEFONOS:

Particular 185

Almacén 400

CORRIENTE ETIQUETAS

NITRATO DE CHILE

GRANULADO

NITRATO DE CHILE

MARCA CHAMPION

100 Kgs.

50 Kgs.

FRANJAS: AZUL Y ROJA

nuevo saquerío

Segovia..... 60 céntimos al mes
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

Número su'eto 15 cts.

HERALDO SEGOVIANO
SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRIJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

POR LA JUSTICIA

Dos sentencias sobre retroactividad

Por LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA

La Audiencia de Segovia, y luego el Tribunal Supremo, han dictado dos sentencias de alto valor en técnica jurídica y de más grande importancia aún en su aspecto popular.

Una interpretación extensiva

Las leyes penales tiene declarado la jurisprudencia del Tribunal Supremo —no son susceptibles de interpretación extensiva. Acaso sea demasiado rígida esta doctrina, pero es la consagrada por nuestros altos magistrados.

Ante el Tribunal Supremo presentamos nosotros la cuestión de que transportar unas substancias explosivas no es tenerlas, en sentido estrictamente jurídico, y el Tribunal Supremo nos quitó la razón.

Un caso de no retroactividad

El 11 de Octubre de 1934 se aprueba precipitadamente por estas Cortes una ley de represión—que pretende ser más severa—de los delitos perpetrados por medio de explosivos, y ya las infracciones comprendidas en el artículo 2.º se definen así: «El que sin la debida autorización fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o, aunque las poseyera de un modo legítimo, las expendiere o facilitare...»

Si la nueva ley ha incluido en su texto como delito el transporte de explosivos, es obvio que se debe a que antes no se hallaba tipificado como tal delito. Las sentencias que, interpretando el transportar como tener, habían impuesto penas por el mero transporte, eran incorrectas, ya que una interpretación legal posterior venía a decirnos indirectamente que tener y transportar son acciones distintas, puesto que se incluían en forma alternativa en el mismo precepto legal.

Pero aún hay más: A virtud del artículo 28 de la Constitución republicana, en que se dice que «sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración», y del artículo 24 del Código penal, que únicamente da efectos retroactivos a las leyes penales en cuanto favorezcan al reo, resulta obvio que el transporte de explosivos verificado antes del 11 de Octubre de 1934—en que ese tipo legal se incluye—no es punible, porque la no retroactividad de las leyes penales que perjudican al reo es en España no ya una disposición del Derecho penal, sino un principio de Derecho público.

En defensa de unos obreros segovianos, acusados de haber transportado explosivos antes del 11 de Octubre de 1934, alegamos esos argumentos ante la Audiencia, que en 25 de Abril de este año absolvió a esos procesados, reconociendo la exactitud de nuestra tesis.

Remedio a una falta de equidad

Abstultos quedaron en Segovia nuestros defendidos; pero los guipuzcoanos condenados definitivamente por el Tribunal Supremo en 3 de Septiembre del pasado año, sufren larga pena por el mismo hecho que ahora se declara no ser delictivo entonces. Acaso haya muchos más presos por igual causa. Es palatino que debe ponerse remedio a esta situación de falta de equidad. Deben demandar justicia todos los que se hallen en el mismo trance; no han de pedir gracia, sino ejecución del derecho que los Tribunales han declarado. Acaso la vía más correcta

es solicitar del fiscal general de la República, que es el custodio máximo de todas las leyes, la libertad que les es debida.

Un caso de retroactividad

Es en los días del levantamiento de Octubre. Tres hombres, también segovianos son condenados por la ley marcial, y en juicio sumarísimo, a penas muy graves, por haber puesto explosivos al pie de una torreta de la luz eléctrica, con el designio de aterrorizar la población de Segovia dejándola a oscuras. Las substancias explosivas no estallaron; pero no importaba entonces para los efectos penales, puesto que el párrafo primero del artículo 2.º de la ley de 10 de Julio de 1894 castigaba el hecho de colocar explosivos, aunque «la explosión no se verificase».

Había un cuarto protagonista de esta conducta sin efecto, que no fué juzgado sumarísimamente porque no se le detuvo in fraganti. La Audiencia de Segovia conoció del caso cuando resolvió absolutariamente los actos de transporte historiados antes. Se alegó por la defensa que esa colocación ineficaz de explosivos no era delito en la ley de 11 de Octubre de 1934, vigente cuando se estaba celebrando el juicio, y que por ser ley más favorable al reo debe ser retroactiva, conforme al artículo 124 del Código penal. Los jueces condenaron a pesar de ello, y acaso hicieron bien en dejar que el Tribunal Supremo decidiera en última instancia.

Retroactividad de la ley intermedia

Se interpone recurso de casación por infracción de ley, y el Tribunal Supremo resuelve, en sentencia de 5 de Junio del año en curso, que son válidos nuestros argumentos. La ley de 11 de Octubre de 1934 sólo castiga la colocación de explosivos—en los tres números del artículo 2.º—cuando produzcan algún efecto. Colocar un artefacto destructor que no estalla será, pues, una tentativa de ese delito, pero no el acto perfecto. Por tanto, sanciona al recurrente con la pena de seis meses de arresto mayor, como autor de una tentativa de colocación de explosivos. El Tribunal Supremo ha resuelto un problema más: el de la ley intermedia. La penalidad de la colocación de substancias de esa índole cuando produzcan efecto distinto a la muerte o lesiones—que es el caso consignado en el número tercero del artículo 2.º de la ley de 11 de Octubre—, ha sido considerablemente agravada por la de 22 de Noviembre de 1934. El Tribunal Supremo, a pesar de que en el momento de verse el recurso estaba vigente esta última disposición legal, hizo uso de la ley de 11 de Octubre, por ser la más benigna, resolviendo así el problema de la ley intermedia en favor del reo.

A consecuencia de este fallo, el recurrente fué puesto en libertad, pues llevaba en prisión preventiva más de los seis meses a que fué condenado.

Remedio a la injusticia

Mas en presidio están los otros tres segovianos que hicieron lo mismo que este otro, y a quienes sentenció un Tribunal castrense en juicio sumarísimo. En ese presidio permanecerán largos años, en tanto que el coautor de idéntica conducta está gozando de libertad, si la injusticia no se remedia.

Este caso es aún más sencillo, jurídicamente, que el anterior. Cuando el hecho se cometió era más grave delito perfecto lo que sólo es tentativa levemente castigada cuando se enjuicia. No hay más que activar la retroactividad de las leyes favorables al reo, concedida por el artículo 24 del Código, «aunque al publicarse aquéllas hubiere recaído sentencia firme y el condenado estuviere cumpliendo la condena». Cumpléndola están los que ejecutaron actos que luego quedaron sin la sanción de las infracciones consumadas... y en libertad el cuarto coautor.

Es probable que haya otros muchos casos de análogo carácter. Si se le comunican al señor fiscal general de la República estoy cierto de que él pondrá remedio a la inequitativa situación, porque no hay nada que desprestigie más el derecho a los ojos de las gentes sencillas que creer que se aplica diversamente, y con resultados de rigor o benignidad contradictorios, a casos idénticos y a personas iguales.

(De «La Libertad», de Madrid).

CALUMNIA, QUE ALGO QUEDA

Por qué importó trigo don Marcelino Domingo

A falta de un programa constructivo de Gobierno más concreto que sus vagos y equívocos postulados de: familia, propiedad y patria, las derechas españolas llevaron como bandera de su campaña electoral y utilizaron como armas en la contienda, igual que antes y después de ella, el insulto soez, la injuria procaz, la vil insidia y la calumnia que se lanza como pelada de fango escondiendo después la mano con el innoble y malvado fin de que en el ambiente envenenado que la recoge se dé cumplimiento al sombrío adagio: «Calumnia que algo queda».

Y en efecto; algo queda en las charcas de los sapos. Que tales son quienes cegados, no por la noble pasión política, sino por los más bajos y mezquinos instintos, tienen sus entendederas siempre dispuestas a considerar como dogma de fé cuantas falsedades infamantes para los hombres representativos de la política de izquierda lleguen a sus oídos; aceptándolas, sin la más leve reflexión por su parte, sin el más ligero análisis subjetivo antes de admitirlas, quizá porque ellos juzgan de la moral ajena por su propia moral.

Y si los dirigentes de la política al uso protejen la insidia lanzada, retardando el momento de juzgar y esclarecer una acusación concreta, mientras los acusados continúan en entredicho y la calumnia cunde, entonces la inicua táctica, de ese modo refinada, adquiere una desconsoladora eficacia. Que nunca faltan ciudadanos de buena fé y respetuosos con el Poder público, que ante el silencio prolongado de este, en tanto el rumor insidioso subsiste, acaban por entregarse al cómodo y cruel pensamiento de que «cuando el río suena...»

Tal ha sido el caso Azaña y Casares Siquero, y tal es el caso Marcelino Domingo, al que nos vamos a referir en unas líneas.

No hay un solo «cavernícola» en el genuino sentido que usualmente se da ya a esta frase, que al hablar del ilustre ex ministro de Agricultura de la República, no saque a relucir ofensivamente, como si de un acto punible se tratara, la importación de trigo que realizó durante el desempeño de aquella cartera; y hasta hombres que se creen sensatos, aluden, entre retenciones de una irresponsabilidad y ligereza que espanta, al imaginario palacio del señor Domingo, por cuyos espléndidos salones discurre una numerosa servidumbre con medias rojas y calzón corto.

—¡Oh, aquello de los trigos!... se decían entre sí, con ademanes de escándalo, los sapos. Y se nombró una Comisión investigadora... Y pasaron meses y meses, y fué evano que el propio interesado

acuciara a la Comisión y al propio presidente de la Cámara para que se resolviera lo antes posible el expediente empezado a incoar y se le exigieran inmediatamente las responsabilidades en que hubiera podido incurrir, si es que la importación que él ordenó fué antieconómica e innecesaria, como se decía acusándole. Mientras, la insidia iba tomando cuerpo, alimentada en el silencio de los investigadores. Y al cabo de los meses, ahora, se sale la Comisión con invitar al señor Domingo para que informe ante ella sobre su gestión ministerial.

Con un gesto de elegante altivez, se niega el acusado a ser cómplice de semejante farsa; se va a Valladolid, y en el corazón de la Castilla triguera, el acusado se convierte en acusador.

En sereno y detallado discurso, mediante el cual ha dirigido al pueblo el informe que le pedía ahora la Comisión, ha demostrado, con datos y cifras, documental y de un modo irrefutable, estos interesantes puntos:

1.º En los años 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1922, 1928 y 1929 hubo importaciones de trigo a España, en cantidad muy superior cada año a la de 1932, tan criticada.

2.º Según el informe técnico que dió al ministro la Sección Central de Abastos, a los quince días de tomar posesión de la cartera, el año 1932 había «un déficit inicial de unos cuatro millones de quintales métricos de trigo, para cubrir el consumo de España». Por eso se pagaba sobre la tasa mínima de precio.

3.º A pesar de ese informe, se invitó, se ordenó y se conminó, por la «Gaceta», la Prensa e incluso la Radio, a todos los trigueros y fabricantes para que declararan sus existencias de trigo, a fin de comprobar si sobraba o faltaba. Y según las declaraciones juradas que remitieron, faltaban 890.788 toneladas.

4.º Se importaron, sin embargo, solamente 500.000 toneladas, y luego 2.250 más, ante el apremio agobiante de la escasez en las 14 regiones trigueras.

5.º Ni un solo diputado, de ninguna minoría, habló entonces en contra de la importación cuando se trató de ella en el Congreso, según consta en el «Diario de sesiones».

Ignoramos lo que dirán los profesionales de la insidia, después de probados esos cinco puntos principales para el esclarecimiento de la importación de trigo. Lo que sí sabemos, es que hemos de seguir ocupándonos de este interesante asunto.

JUAN DEL CAMPO

EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

El homenaje al doctor Laguna

El domingo anterior tuvo lugar en la iglesia de San Quirce el primero de los actos que han de celebrarse en homenaje a la memoria del gran médico segoviano doctor Andrés Laguna, organizado por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia, en colaboración con la Universidad Popular Segoviana.

La figura—tal vez un poco olvidada—del gran Laguna, merecía desde luego, este homenaje, y, sobre todo, la divulgación y el conocimiento de una vida, magnífica y ejemplar, que brilló con luz propia y potente en la Europa culta del siglo XVI.

A este fin, la tribuna de la Universidad Popular Segoviana fué ocupada el anterior domingo por don Zacarías Llorente, presidente del Colegio de Farmacéuticos de la provincia, a cuyo cargo corría este primer acto de homenaje al gran doctor segoviano. Precedieron en el uso de la palabra al señor Llorente, el director de la Universidad Popular, señor Cabello y el presidente del Colegio de Médicos, señor Temiño, quienes hicieron historia de este homenaje, y enaltecieron la figura del conferenciante.

Después, el señor Llorente disertó, con profundo conocimiento de la materia, sobre el tema «Laguna, su vida y sus obras». Hizo un relato minucioso de la existencia, plena de interés y de esfuerzo, del célebre doctor Laguna, nacido en Segovia en las postrimerías del siglo XV, 1499, y muerto también en su ciudad natal en 1560.

Primero estudiante en Segovia y Salamanca; después en París, donde ya da a la estampa sus primeras obras. La fama del doctor Laguna se extiende rápidamente por toda Europa y es requerido para explicar en las Universidades más renombradas de la época: Bolonia, París, Colonia... Es llamado a Amsterdam, a Roma. Médico de reyes y de papas, recorre muchas naciones donde alcanza gloria y renombre...

Filósofo, médico, naturalista, escritor elegante y profundo, Laguna va dejando una serie de obras admirables que han de culminar en su célebre «Dioscórides», obra famosa que por sí sola basta para justificar una gloria como la alcanzada por el gran doctor segoviano.

Don Zacarías Llorente, que a lo largo de su disertación, tuvo momentos muy logrados de expresión, fué calurosamente aplaudido al finalizar su admirable conferencia, primera de las que han de seguir a la mayor honra de aquel médico segoviano cuya figura se destacó señera en la Europa del siglo XVI.

IMPRENTA DE CARLOS MARTÍN

Sociedad de Amigos de las Bellas Artes

IV Exposición de Arte Libre Una excursión a Pedraza y Sepúlveda

La Comisión organizadora de la IV Exposición de Arte Libre, ha acordado celebrar ésta en el próximo mes de Septiembre y con arreglo a las bases cuyo extracto publicamos.

La Exposición constará de las secciones siguientes:

- 1, Pintura. 2, Escultura. 3, Dibujo y Grabado. 4, Arquitectura. 5, Artes decorativas. 6, Fotografía y 7, Artes industriales, que abarcará los apartados que se expresan a continuación: a, Cerámica; b, Talla, Marquetería, etc; c, Repujado, Forja, Cincelado; d, Orfebrería; e, Cueros repujados, etc; f, Artes Gráficas y g, Labores.

El plazo de admisión terminará el día 10 de Septiembre.

Las obras se entregarán en el domicilio de la Sociedad, San Quirce 6 (Universidad Popular), pagando como importe de inscripción los no socios la cantidad de pesetas 2,50 por el total de obras presentadas.

La Comisión organizadora podrá rechazar aquellas obras que considere faltas de valor artístico y que no sean originales.

Se concederán tantos premios en metálico como secciones de que conste la Exposición y diversas menciones honoríficas.

Hace ya tiempo, la Sociedad de Amigos de las Bellas Artes, tomó el acuerdo de organizar excursiones a los pueblos de la provincia que, por su importancia artística, son dignos de ser conocidos.

La primera excursión que organiza será a las históricas villas de Pedraza y Sepúlveda y se celebrará el día 1.º de Septiembre, coincidiendo con las renombradas fiestas de esta última y con las típicas corridas de novillos.

Es propósito de la «Saba» rodear a estas excursiones de todos los alicientes precisos para que sean educativas y provechosas para los que asistan a ellas. A este efecto, en los programas de las mismas, se hará una descripción somera de los más principales monumentos que se han de visitar, con bellas fotografías, cargándose además, uno de los más versados en arte, de explicar las características de dichos monumentos.

Por los alicientes con que se anuncia la primera excursión a Pedraza y Sepúlveda organizada por la «Saba», es de esperar que tenga un gran éxito. Oportunamente daremos más detalles de su organización.

EN EL TEATRO JUAN BRAVO

Compañía de Comedias

Hoy actuará en el teatro de la Plaza Mayor la notable compañía de comedias en la que figuran como primera actriz María Luisa Gámez y como primer actor Manuel Domínguez Luna.

En las funciones de tarde y noche se representará la preciosa comedia humorística, en un prólogo y tres actos, de Enrique Jardiel Poncela, titulada «Usted tiene ojos de mujer fatal», que ha obtenido en Madrid 600 representaciones.

SEÑORA, SEÑORITA...

Para CORTE y CONFECCION, sistema ARENAS-PIÑEIRO, el mejor. Academia BARRERA. San Juan, 11 (muy cerca del Azoguejo). DA TITULOS.

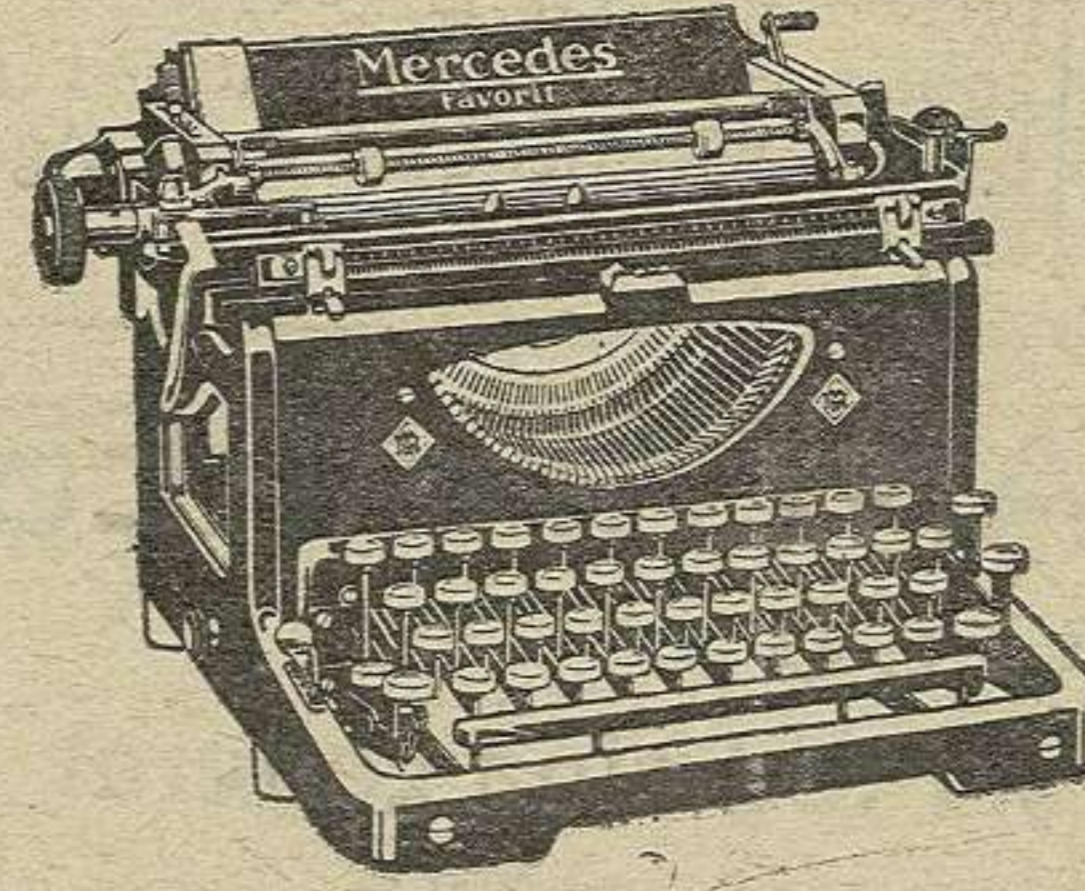
No deje de aprender el CORTE y la CONFECCION por este sistema, que por ser el más MODERNO es práctico y sencillo. Las inmejorables condiciones de esta Academia, lo acredita el crecido número de señoritas Alumnas que tiene siempre.

Esta Academia tiene alumnas que con la confección de varios días pagan la clase varios meses. Prepara para OPOSICIONES, y NORMALES, Y DA TITULOS.

San Juan, 11, (Junto al Azoguejo) No deje de visitarla e informarse y se convencerán

Lea usted los domingos Herald Segoviano

Casa Santamaría



La máquina alemana de fama mundial

La mejor y más barata

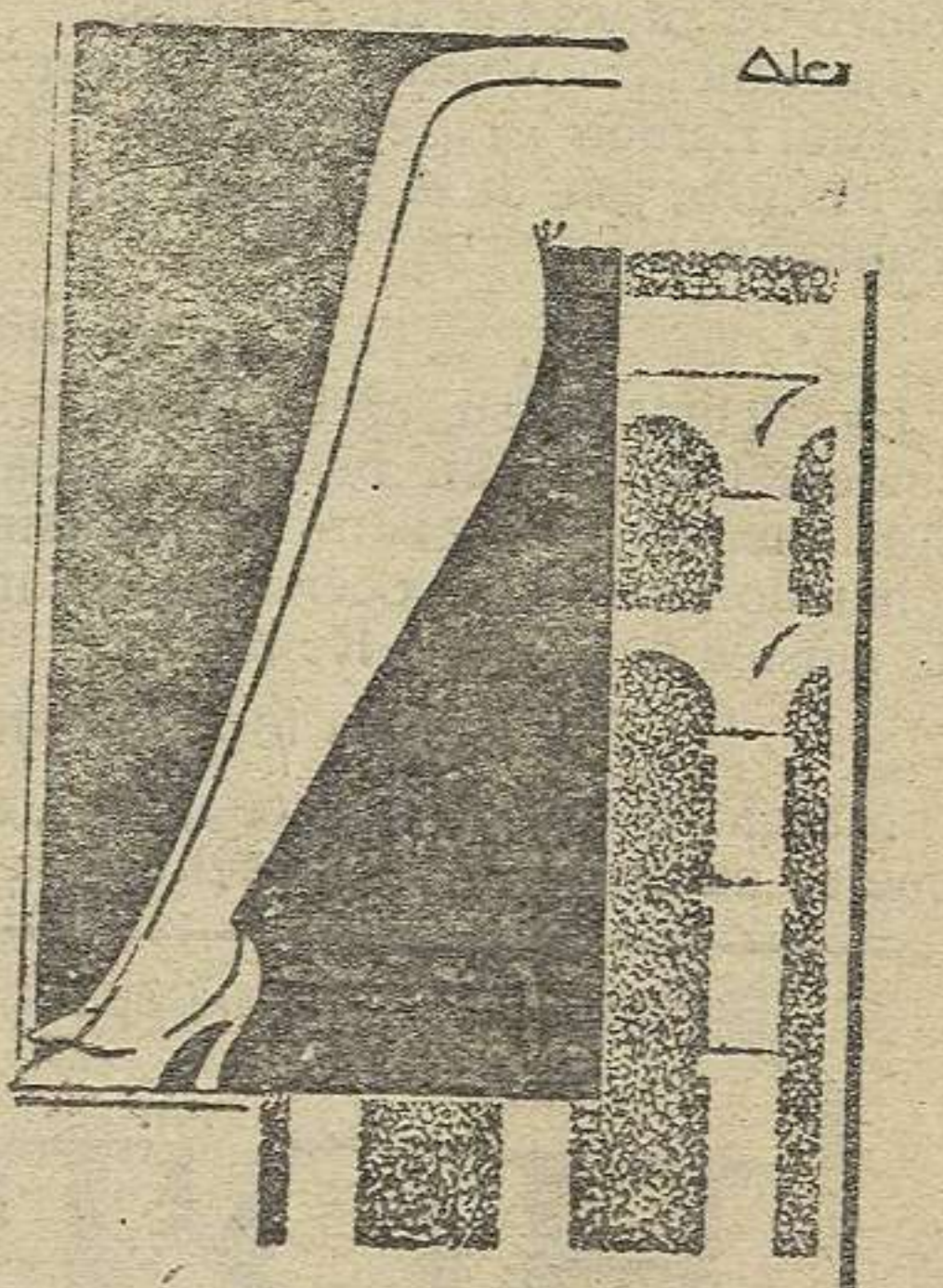
La más rápida y fácil a desarmar

Representante: Valentín de Burgos PLAZA MAYOR, 11.—SEGOVIA

CASTELLANOS: Si queréis proteger la industria regional, pedid en todas partes

Anís La Castellana

Probándolo una vez, será V. su mejor propagandista.



Mercería - Bordados - Paquetería Paraguas - Bolsillos de señora Guantes - Tirantes - Ligas - Lanitas El mayor surtido en lanas Especialidad en medias y calcetines CERVANTES. 15

Las mejores plumas stilográficas puede adquirirlas en la Papelería de Carlos Martín, Juan Bravo, 20 (Frente a la Cárcel)